Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

En la Villa de Caravaca en diez
dias del mes de ag.to de mil seis.tos ochenta y vno
los S.res Conz.o Justicia y Regim.to se juntaron
en las salas capitulares como lo an de cos
tum.e a tratar cosas tocantes al seriu.o de
Dios nro S.r y vien desta Repu.ca combiene
a saver el S.r Lic.do D. Diego Murillo Gu.
en ella por su mag.d =
D. Pedro Muñoz Nav.o de Alferez Mayor
D. Estevan de Morales Mez
D. Diego Nav.o Galindo
D. Gines Sanchez Muñoz
D. Fran.co Xiron de Zuñiga
Don Pedro Ximenez Robles
D. Sevastian Torr.a Perez
Don Al.o Lopez Muñoz Reg.tes y estando
assi juntos = Dixeron que por ser tenido
noticia hevidente de que en muchos
lugares del Reyno de Granada y an
cia se padece mal de contaxio y
por ello se a puesto guarda en las aduas
de Murcia y Lorca y lugares cir
cunvesinos y sin embargo de que esta
Villa no a tenido horden del Cons.o
para la guarda del dho contaxio
procurando escusar el peligro

Por ser guardas por el contaxio =